

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0435/2019/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número UTT/003/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UTT/003/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 329, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés; feneció el dos de enero de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta de manera



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca;; - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UTT/003/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.- - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez



HERS / jbach

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

buenas tardes por este medio hago llegar el informe de cumplimiento de Recurso de revisión R.R.A.I.435. FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO GRACIAS

De: tlacolula de matamoros <tlacolulagobiernomunicipal@gmail.com>

Fecha: 03/01/2024 16:32

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

0435/2019/SICOM

Adjuntos (1 archivo, 3.4 MB)

- contestacion de R.R.A.I.435.pdf (3.4 MB)





TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

NUMERO DE OFICIO: UTT/003/2024.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 03 de enero de 2024.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
Secretario General de Acuerdos del OGAIPO.
PRESENTE.

AT'N: C. ADRIANA REYES MARTINEZ
Jefa del departamento de Ejecución de Resoluciones.

El suscrito Lic. Humberto Luis Ruíz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 8 de agosto de 2023, en su punto QUINTO, dictado dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0435/2019/SICOM; me permito rendir el informe de cumplimiento en los términos siguientes:

1. Con fecha 03 de Enero del 2024, se requirió nuevamente a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) proporcionara a esta autoridad las documentales que solicitó en su momento la recurrente en la solicitud de información respectiva, toda vez que no contamos en nuestros archivos con dichas documentales, por lo que atendiendo a la recomendación en el acuerdo respectivo, se envió el Oficio Número UTT/052/2023 en donde se solicita a la L. C. P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ, Titular de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, remita a esta autoridad dichas documentales. Se anexa a la presente copia certificada de dicho oficio.
2. Hago de su conocimiento que con fecha 03 de enero del 2024 se le hizo llegar a la recurrente el Oficio UTT/052/2023 que se envió a la ASFE para que esté enterada de los trámites que se están realizando para garantizar su derecho de acceso a la información y en cumplimiento al acuerdo arriba citado; por lo que se le envió al correo electrónico [REDACTED] la documental de referencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

Ola a aa[KÓ[IIA[Á
^A&d5) z[A^Aaa aocÁ
!^&^ IIA) c EA
Ø } aæ ^) q A* a[aedA
FFI ASOVODJA Aoc EA EA
YXOAF GJ EAZCA FEA
I GAZCA A H^ Aaa
SVODIOUE



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

PRIMERO: Tenerme por presentando, en términos de ley, el presente escrito.

SEGUNDO: Se acuerde mi solicitud conforme a derecho y se me tenga en vías de cumplimiento dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0435/2019/SICOM.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Ojā ā aā[kō[{ ài^/ā^Á
|æ) æc^Á^& !!^} c^EÄ
Ø } āæ ^) q^Á^* æ^æcÄ
FFI ÅÖVÖUÄ Åæc^EÄ EÄE
YXÖPFGJÄZÖÄ FÄ
I GÄZÄÄ HÄ^ÄæÄ
ŠVÖUÖÖUE

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUMERO DE OFICIO: UTT/002/2024.
ASUNTO: SE REMITE OFICIO.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 03 de enero de 2024.

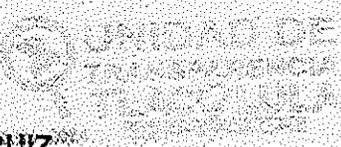
RECURRENTE.
PRESENTE.

El que suscribe Lic., Humberto Luis Ruiz, responsable de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Tlacolula de matamoros, Oaxaca, por medio del presente le hago llegar el oficio UTT/052/2023, mismo que fue presentado a la Auditoria Superior de la Federación (ASFE) con fecha 03 de enero del presente año, para solicitar nuevamente las documentales que requiere en su solicitud de información, misma que dio origen al recurso de revisión R.R.A.I.435/2019/SICOM, por lo que le hago llegar el acuse de recepción de fecha 3 de enero del 2024.

Sin otro en particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

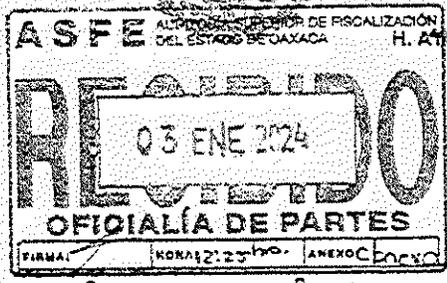
LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TLACOLULA



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2023, "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUMERO DE OFICIO: UTT/052/2023.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA EN EL TEXTO.

Anexo cuatro fascos

TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe C. Lic. Humberto Luis Ruíz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar su valioso apoyo para remitir a esta Unidad de Transparencia los siguientes documentales:

1. Oficio número OSFE/AECSEM/DACM/0134, de fecha 05 de septiembre del 2016, mediante el cual el OSFEO dio a conocer los resultados finales con observaciones preliminares, derivados de la fiscalización de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
2. Oficio número MTM/P.M./0420/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual el entonces Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros anexó información y documentación justificativa y aclaratoria de observaciones preliminares, así como el acta circunstanciada que al efecto se levantó.
3. Oficio número MTM/P.M./0460/2018, de fecha 05 de octubre de 2018, mediante el cual el entonces Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, entregó documentación e información adicional con la cual se pretendieron justificar indebidamente las observaciones preliminares formuladas por el ente fiscalizador, así como el acta circunstanciada de la misma fecha que al efecto se levantó.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Lo anterior, en virtud de estar en condiciones de cumplir con la resolución de fecha 17 de enero de 2020 dictado dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0435/2019/SICOM por los comisionados del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) y, a su vez, dar cumplimiento con el acuerdo de fecha 8 de agosto de 2023 en su punto quinto, dictado dentro del mismo recurso de revisión por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), mismo que se anexa a la presente en copia simple para su mayor conocimiento. No omito mencionar que dichas documentales son solicitadas a la autoridad que usted representa a petición y recomendación del OGAIPO en el ya mencionados acuerdo toda vez que esta autoridad no cuenta con ellos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS



TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



----- EN EL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; A TRES DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EL LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. -----

CERTIFICA:

----- QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE UN TOTAL DE 4 FOJAS ÚTILES, EN TAMAÑO CARTA IMPRESAS POR UN SOLO LADO, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL MISMAS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, HAGO CONSTAR QUE LA HOJA ENUMERADA CON EL NUMERO 4 EN COLOR ROJO ES CAPTURAS DE PANTALLA QUE OBRAN EN EL CORREO ELECTRONICO transparenciatlacolula2222@gmail.com. -----

----- LO QUE CERTIFICO Y DOY FE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

